Instituto Colombiano de Bienestar Familiar



Cecilia De la Fuente de Lleras

DIRECCION REGIONAL ATLANTICO Centro Zonal Suroccidente (Atlantico) CLASIFICADA



Al contestar cite este número



Radicado No: 202433002000044881

Barranquilla, 2024-04-16

Señor ANONIMO BARRANQUILLA NO REPORTA ATLANTICO - BARRANQUILLA

RESPUESTA A DENUNCIA BAJO RADICADO SIM 24528207

Cordial saludo.

En mi calidad de Coordinador del Centro Zonal Sur Occidente, de la manera más atenta, me permito brindar respuesta al Reporte de Amenaza o Vulneración de Derechos interpuesta mediante radicado SIM 24528207 informando que el profesional encargado en el proceso de Constatación de Denuncias se trasladó a la dirección **CALLE 116 No. 34 - 47, BARRIO LA PRADERA** y logró tener contacto con el/los menor (es) de edad, y el núcleo familiar, no obstante, luego de realizar un análisis de la situación reportada, y la correspondiente intervención (orientación y sensibilización en pautas de crianza y correctivos, cuidado de los niños, afecto, buen trato, respeto por la niñez, derechos de la niñez, entre otros temas), se concluyó por parte del profesional que no hay evidencia alguna de amenaza, vulneración y/o inobservancia de derechos en los niños, niñas y/o adolescentes reportados.

Teniendo en cuenta que se da cumplimiento al artículo 19 de la Ley 1712 de 2014 ley de transparencia y acceso a la información pública, el cual indica que la información del NNA goza de reserva en virtud de la protección de sus derechos, nos abstenemos de brindar información específica de la entrevista realizada.

Comunicación oficial revisada y aprobada por el remitente de la misma



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar



Cecilia De la Fuente de Lleras

DIRECCION REGIONAL ATLANTICO Centro Zonal Suroccidente (Atlantico) **CLASIFICADA**



Agradecemos el haber colocado en conocimiento esta situación, ya que la misma representa un valioso insumo dentro del proceso de protección de nuestros niños, niñas y adolescentes.

Para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar sus peticiones, sugerencias, quejas y reclamos son trascendentales por cuanto nos permite evaluar la calidad del servicio, la oportunidad de su prestación y realizar una reflexión continua en torno al quehacer misional. En este sentido, le animamos a dar continuidad al uso de los canales de atención (presencial, virtual, telefónico o escrito) para seguir expresando su opinión y observación frente al servicio que se brinda.

Cordialmente,

JUAN PABLO NOGUERA VILLAR Coordinador Centro Zonal Sur Occidente

Reviso y Aprobó: Juan Pablo Noguera Villar / Coordinador Proyecto: Angie Santiago Jarava / Profesional universitario

Comunicación oficial revisada y aprobada por el remitente de la misma









@icbfcolombiaoficial